



Intendencia Municipal

Intendencia Municipal de

Mar Chiquita
Int. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
E-mail: marbeltrami@marchiquita.gba.ar
Tel.: (02265) 43-2680 / 43-2684
Fax.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 2149 /2021

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 12 de noviembre de 2021.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 122/21; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al Departamento Ejecutivo con fecha 10/11/2021;

Que la misma Declara de Interés Cultural y Municipal a la obra de teatro "¿Qué harían sin mí?" y a la Compañía de teatro "La Bolognesa";

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 122/2021, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 10/11/2021, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter M. Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. --

DECRETO N° 1855

mot

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Intendente Alberto
Intendencia Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Nº 2150 /2021

Intendencia Municipal de

Honorable Concejo Deliberante

Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324
Fax.: 43-2324
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

La nota presentada por la Secretaría de Cultura respecto a la declaración de interés sobre la obra de teatro "Que harían sin mí?" de la compañía independiente "La Bolognesa" y;

CONSIDERANDO

Que es fundamental, incentivar, fomentar y poner en valor las expresiones culturales, artísticas y pedagógicas que representen en el Partido de Mar Chiquita;

Que dicha obra de teatro combina la comedia y el dramatismo de una manera artística y es valorada por el público;

Que la obra fue escrita por Hugo Marcos, dirigida por Marcelo "Peche" Cruces y el elenco se encuentra integrado por: Sandra de la Fuente, Cecilia Luque, Ailen Alsina, Mario Gaspari Martino Basualdo, Martín Laxalde y Cristina Díaz. Todos oriundos de las localidades de Mar Chiquita, fomentando así, el impulso de la cultura en el distrito;

Que la obra cuenta con más de 500 espectadores, presentándose hasta la fecha 7 veces en Coronel Vidal, y 1 en General Piran a sala llena;

Que la obra es un baluarte cultural, y se presentó fuera del distrito, en el Municipio de Maipú, con gran aceptación del público.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de interés cultural y Municipal, la Obra de Teatro "¿Que harían sin mí?".

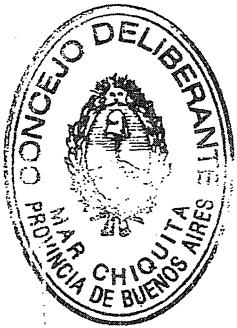
ARTÍCULO 2º: DECLARESE de interés cultural y municipal a la Compañía de teatro independiente "La Bolognesa".

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, a sus efectos, regístrese y cumplido archívese.

ORDENANZA N° 122

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE 2021.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante